

SOLICITUD DE DESCUENTO DE MATRÍCULA POR CONCEPTO DE HERMANOS O SUFRAGIO

1. DESCUENTO POR HERMANOS (Pregrado)

Con base en lo estipulado en el Art. 7 del Acuerdo Superior 014 del 15 de noviembre de 1991, se le otorgará un descuento en el derecho de matrícula a los estudiantes de pregrado que sean hermanos, de la siguiente manera:

- a- Un 10% de descuento por cada uno, cuando se trate de dos (2) hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.
- b- Un 20% de descuento por cada uno, cuando se trate de tres (3) ó más hermanos matriculados o/a matricularse en la Universidad del Atlántico.

Fecha de Solicitud		Código estudiantil	
Nombre del solicitante		Dirección de residencia	
Correo electrónico		Celular	
Nombre completo primer hermano		Documento de identidad	
Nombre completo segundo hermano		Documento de identidad	
Nombre completo tercer hermano		Documento de identidad	

**Anexar archivo pdf del escaner o fotocopia de registro civil de cada hermano*

2. DESCUENTO POR SUFRAGIO (Pregrado y Postgrado)

Con base en lo estipulado en el Art. 2 de la Ley 403 de 1997, se le otorgará un descuento del 10% en el derecho de matrícula, a los estudiantes de pregrado o postgrado, que hayan sufragado en Colombia en las últimas elecciones realizadas con anterioridad al inicio del respectivo período académico.

Fecha de Solicitud		Código estudiantil	
Nombre completo del solicitante		Documento de identidad	
Correo electrónico		Celular	
Dirección de residencia			

**Anexar archivo pdf del escaner o fotocopia a color del certificado electoral*